

PRIMERA SALA DE LO PENAL Y DE TRANSITO. Portoviejo, martes 18 de junio del 2013, las 14h07. VISTOS: De conformidad a lo estipulado en el Art: 62 de la ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la Dra. PATRICIA ESTILITA MONCAYO GARCIA y a los señores jueces de la Primera Sala de Garantías Penales DR JOSE AGUSTIN ZAMORA ZAMBRANO Y AB FRANKLIN CUENCA LOOR con la presente Acción Extraordinaria de Protección presentada por los señores HERMEN ALBERTO MERO CEDENO, MARIA MAGDALENA MERO ARCENTALES, ANA LUCIA LOOR RIVERA, ARNALDO FRANCISCO AVILA ARCENTALES, MARIS AZUCENA VERA MARIN. Remítase a la Corte Constitucional las actuaciones de primera y segunda instancia del trámite correspondiente a la Acción de Protección que en su oportunidad se tramitó en el Juzgado Décimo Quinto de Garantías Penales con sede en el Cantón Manta y en esta Primera Sala de Garantías Penales y de Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Manabí.-Notifíquese.-

DR. JOSÉ AGUSTÍN ZAMORA ZAMBRANO MS.c
JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES

AB. FRANKLIN CUENCA LOOR
JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES

DR. ORLANDO DELGADO PÁRRAGA
JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES

Certifico:

Ab. Jorge Luis Murillo Estrada
SECRETARIO RELATOR PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES (E)

En Portoviejo, martes dieciocho de junio del dos mil trece, a partir de las catorce horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DRA. PATRICIA ESTILITA MONCAYO GARCIA, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON JARAMLIO en la casilla No. 404 y correo electrónico clanpoggi@yahoo.com del Dr./Ab. POGGI CEDENO EDGAR ; MONCAYO GARCIA PATRICIA ESTILITA en la casilla No. 329 y correo electrónico clanpoggi@yahoo.com del Dr./Ab. POGGI CEDENO EDGAR ; PATRICIA ESTILITA MONCAYO GARCIA en la casilla No. 353 y correo electrónico cedenoor.abogados@gmail.com del Dr./Ab. CEDENO MACIAS JOSÉ ROOSEVELT ; PROCRAURIA GENERAL DEL ESTADO EN MANABI en la casilla No. 168 y correo electrónico jrobles@pge.gob.ec del Dr./Ab. JAIME ANDRES ROBLES CEDENO HERMEN ALBERTO MERO CEDENO, MARIA MAGDALENA MERO

ARCENTALES, ANA LUCIA LOOR RIVERA, ARNALDO FRANCISCO AVILA
ARCENTALES, MARIS AZUCENA VERA MARIN en la casilla No. 109 y correo
electrónico jvillacreses@defensoria.gob.ec del Dr./Ab. VILLACRESES GUILLEM
JOSE ; HERMEN ALBERTO MERO CEDENO, MARIA MAGDALENA MERO
ARCENTALES, ANA LUCIAS LOOR RIVERA, ARNALDO FRANCISCO AVILA
ARCENTALES, MARIS AZUCENA VERA MARIN en el correo electrónico
evega@defensoria.gob.ec; MERO ARCENTALES MARIA MAGDALENA, MERO
CEDENO HERMEN ALBERTO, MERO ARCENTALES MARIA MAGDALENA,
LOOR RIVERA ANA LUCIA, AVILA ARCENTALES ARNALDO FRANCISCO Y
VERA MARIN MARIS AZUCENA en la casilla No. 150 y correo electrónico
faliza@hotmail.com del Dr./Ab. AB. FATIMA LILIANA ZAMBRANO ; MERO
CEDENO HERMEN ALBERTO, VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMLIÓ en la casilla No. 514 y correo
electrónico arroblente@hotmail.com del Dr./Ab. DRA. LENIN ARROYO BALTAN ;
MERO MERO HERMAN ALBERTO en la casilla No. 397 y correo electrónico
arroblente@hotmail.com del Dr./Ab. DRA. LENIN ARROYO BALTAN . Certifico:



Ab. Jorge Luis Murillo Estrada

SECRETARIO RELATOR PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES (E)

MURILLOJ

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO